



Juan Teodomiro López Navarrete, en calidad de Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga HACE CONSTAR:

Que el pasado 14 de febrero se hizo una publicación en la web del servicio de una resolución definitiva de la convocatoria de incorporación de doctores en la rama de ciencias de la salud que estaba pendiente del estudio de las alegaciones presentadas a la resolución provisional.

Esta resolución fue retirada durante la misma tarde del citado día y en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de revocación de actos y rectificación de errores, al advertirse un error aritmético en la citada publicación en la suma de una de las calificaciones, y por tanto la citada resolución no tiene validez alguna.

Tras comprobar las nuevas puntuaciones y ya subsanado el error, se procede a dar trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento cuya puntuación ha sufrido modificación tras el estudio de las alegaciones y las valoraciones aportadas por la Comisión de Evaluación.

Una vez finalice el trámite de audiencia se procederá a la publicación de la resolución definitiva con el informe de la Comisión Evaluadora.

Málaga, 25 de febrero de 2020

Fdo. Juan Teodomiro López Navarrete.



EFQM AENOR



Edificio Rectorado. Avenida Cervantes, 2. 29071.
Tel.: 952 13 10 47
vriinvestigacion@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE, VICERRECTOR INVESTIGACIÓN

02/03/2020 13:31 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 9A94931F2AE1D8B9

